Shipping. de Londres, de 20 de enero de 1964; Laboratorlos «Kema», de Holanda, y otros certificados,
Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar los interruptores automáticos de importación marca «Dorman», en sus series «Loadmaster» y «Loadline», para una tensión nominal máxima de 440 V., protección magneto-térmica, unipolares, bipolares, tripolares y tripolares con neutro, y las intensidades precisas para su uso como tales limitadores de corriente.

Lo que para conocimiento, de acuerdo con el artículo 21 del expresado Regiamento, y a efectos de su verificación en los Laboratorios de Contadores oficialmente autorizados y su instalación en los domicitios de los abonados, se publica el pre-

talación en los domicilios de los abonados, se publica el pre-sente anuncio en el . Boletin Oficial del Estado. Madrid, 17 de junio de 1972.—El Director general, Francisco

Pérez Cerdá.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-47099/71. Origen de la línea: Apoyo s/n, línea a anterior a E. T.

·Raymat».

Final de la misma: E. T. 171, *Raymat*.
Término municipal a que afecta: Cervello.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.018 aérea y 0.086 subterránea.
Conductores: Cobre y aluminio, 16 y 3 x 70 milimetros cuadrades de secrión.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Una de 630 KVA., 25/6,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.840-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Elèctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-47096/71.
Origen de la linea: ET 1193.
Final de la misma: ET-1246, calle Quevedo.
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,113, subterráneos.
Conductor: Aluminio, 3 × 80 millimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Indus-

tria, Arturo Arnal Guasp.-8.641-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Elèctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características disciples principales por los requientes. características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediento: MS/ce-47090/71.
Origen de la linea: Cable subterráneo alimentación ET-1868.
Final de la misma: ET-2105, calle Galileo.
Termino municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,072 subterráneo.
Conductor: Aluminio, 3 x 80 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Previncial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1929, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.645-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cc-47092/71. Origen de la linea: ET-22, «Sindicato». Final de la misma: ET-410, «Vergés». Termino municipal a que afecta: Sampedor.
Termino municipal a que afecta: Sampedor.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,220 subterráneo.
Conductor: Aluminio, 3 × 1 × 70 milímetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Una de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por

Barcelona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—8.646-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza a «lberduero, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancias de «Iberduoro, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardequi, número 8, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y declaración de utilidad pública de la instalación, y cumpildos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo tercero del Decreto 2617/1966, y capítulo tercero del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Iberdueso, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energia eléctrica, de 161 metros de langitud,